

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda

4182 *Servicio Canario de Empleo.- Extracto de la Resolución de 3 de noviembre de 2016, del Director, por la que se modifica la dotación económica de la convocatoria de 18 de julio de 2016 para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación del Programa de Formación en Alternancia con el Empleo-Garantía Juvenil para el ejercicio 2016.*

BDNS (Identif.): 312566.

Examinados los términos en los que se dictó la convocatoria, y teniendo en cuenta que en ella se contempló la posibilidad de incrementar la consignación presupuestaria, resulta necesario proceder a su modificación, con el objetivo último de lograr una mejor y más eficaz distribución de los fondos públicos a destinar en la formación profesional para el empleo, con la finalidad de mejorar la empleabilidad de los colectivos a los que se dirige.

Cuarto.- Cuantía.

Las subvenciones previstas para esta convocatoria se financiarán con cargo al crédito presupuestario consignado en el presupuesto de gastos del SCE en la partida 2016.50.01.241H.450.00, Línea de actuación 50000011 “Programa Operativo de Empleo Juvenil”, por un importe de 9.638.022,70 euros.

Estas subvenciones, serán cofinanciadas por la IEJ a través del Programa Operativo Empleo Juvenil (2014-2020).

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de noviembre de 2016.- El Director, p.d. (Resolución de 18.7.16; BOC nº 144, de 27.7.16), Alejandro Martín López.